

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 284

AÑO: 2020

Iniciador: Cámara de Diputados. DIPUTADA PROVINCIAL NATALIA PONFERRADA
Tipo: LEY
"ADHIERASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N° 24.561 QUE
Extracto: INSTITUYE EL 3 DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO "DIA DEL INMIGRANTE ITALIANO"".-
Fecha: 10 Nov. 2020
Hora: 12:43:15.982355



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

289

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 NOV 2020

NOTA C.D.P. N°

147

Señor
Presidente de la Cámara de Senadores
de la provincia de Catamarca
Ing. Rubén Dusso
SU DESPACHO:

Me es grato dirigirme a Usted, a efectos de remitirle - para su tratamiento - el texto adjunto del proyecto de Ley sobre **“Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 24.561 que instituye el 3 de junio de cada año como “Día del Inmigrante Italiano”**, que obtuviera media sanción de este Cuerpo en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria llevada a cabo el 04 de noviembre del corriente año.

A tal efecto acompaña a la presente, la documentación correspondiente.

Con tal motivo, saludo a usted atentamente.



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

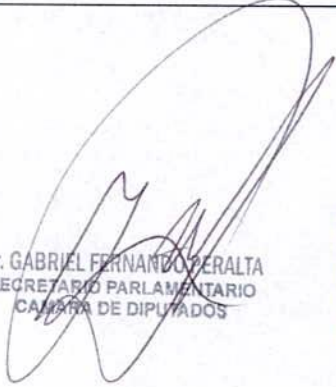
**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 24.561 que instituye el 3 de junio de cada año, como "Día del Inmigrante Italiano".

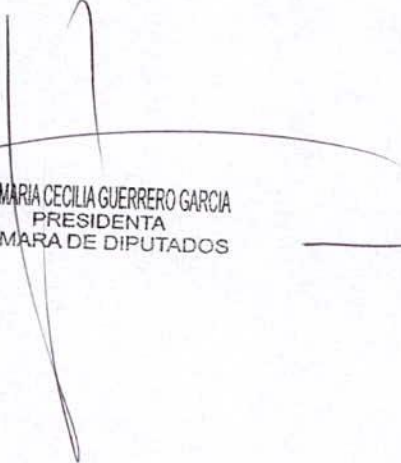
ARTICULO 2º.- Incorpórese el "Día del Inmigrante Italiano" al calendario de fiestas provinciales.

ARTÍCULO 3º.- De forma

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS
CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTE.**


Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE DESPACHO: 226/2020...

RECIBIDO: 13/10/2020
VENCIMIENTO: 20/10/2020



Provincia de Catamarca

CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA PARLAMENTARIA

Expte. Nº

406

Año

2020

Iniciador

DIPUTADA PROVINCIAL: NATALIA PONFERRADA.-

Tipo de proyecto

LEY

Extracto

“Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 24.561 que instituye el 3 de junio de cada año, como "Día del Inmigrante Italiano".-

LEGISLACIÓN GENERAL

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL



Dr. HUBO NICOLAS AIZAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

EXPTE N°:406 /2020

INICIADORA: DIPUTADAMARIA NATALIA PONFERRADA.-

FUNDAMENTO:

El presente proyecto tiene por objeto la adhesión a la Ley Nacional N° 24.561, publicada en el Boletín Oficial N° 28.252, del 19/10/1995 que instituye el 3 de junio de cada año, como "Día del Inmigrante Italiano".

La fecha elegida es en homenaje al "Dr. Manuel Belgrano, General de la Nación, creador de nuestra enseña patria y descendiente de italianos, que nació el 3 de junio de 1770", tal como lo señala el artículo 2° de la mencionada Ley.

De esta manera, la Provincia de Catamarca, adhiere al día de los inmigrantes italianos y sus descendientes, aquellos que por distintas razones han elegido nuestro país, y especialmente nuestra provincia, para "labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes", como lo describe nuestra Constitución Nacional en su artículo 25°, fomentando la inmigración y destacando su importancia.

Y más significado cobra esta adhesión, si consideramos que el año 2020, fue declarado por Decreto N° 2/2020, por el presidente Alberto Fernández, "AÑO BELGRANIANO", en razón de cumplirse los 250 años del nacimiento de Manuel Belgrano y los 200 años de su fallecimiento, destacando en el mismo, su probada austeridad y honradez, el sacrificio de sus propios intereses en pos de las necesidades de la Patria, considerándolo uno de los ejemplos más destacados de virtud cívica entre los hombres y mujeres que forjaron nuestra Nación.

Los lazos históricos entre Italia y Argentina se remontan a la primera fundación de Buenos Aires. Cuando Pedro de Mendoza, atribuyó "El milagro" de llegar a buen puerto a la Virgen "Santa María del Buon Aria" y bautizó la Ciudad con su nombre en español: Buenos Aires. Desde el siglo XVII pequeños grupos de italianos comenzaron a llegar al país. Pero la ola fuerte se dio entre 1880 y 1920. Junto a la inmigración española, fue la más numerosa e importante, y ambas son pilar fundamental para comprender nuestra historia.

Los inmigrantes italianos provenían de distintas regiones de la bella Italia: Bérgamo, Véneto, Piamonte, Campania, Friuli-Venecia Julia, Sicilia,

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL



Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

Lombardía, Calabria, Abruzos, Marcas, Basilicata, Apulia, Molise, Liguria, Toscana, Bari o la de Emilia-Romaña. Hombres y mujeres que decidieron viajar en búsqueda de mejores oportunidades y llegaron a estas tierras, tan lejanas, cargados de sueños y esperanzas. Su arte, su idioma y su cocina son, aun hoy, reflejo de su legado. Es innegable el aporte e influencia que han tenido en nuestra cultura.

La Provincia de Catamarca, no ha sido ajena a este proceso inmigratorio ocurrido en el país, y la llegada de los primeros inmigrantes italianos, se entrelazan con los de otras nacionalidades durante el Siglo XIX. Y como sucedió en otras provincias, fueron radicándose, buscando proximidad con otros inmigrantes de similar procedencia, promoviendo reuniones de fraternidad, que con el tiempo se transformaron en instituciones que los representaron y sirvieron también de contención de angustias y ansiedades originadas por el hecho de encontrarse lejos de sus afectos y de su patria.

Así, el 31 de Mayo de 1890, se crea la Sociedad Unión Italiana de Socorros Mutuos, integrada por la mayoría de italianos residentes en la capital de la provincia y alrededores. Desde entonces y hasta el presente, a lo largo de 130 años, es la representante oficial de la colectividad italiana de Catamarca, cuya sede se encuentra en la Calle Rivadavia al 700, desde el año 1904.

La presencia italiana en Catamarca, tuvo significativos representantes a lo largo de los años. Arribaron desde diversas regiones, siendo los más numerosos los llegados desde Padermo de Grappa. A mediados del siglo XIX se radica en la ciudad el Arquitecto milanés, Luis Caravatti, quien tuvo a su cargo la construcción de la mayoría de las obras emblemáticas de la ciudad, que transformaron la fisonomía arquitectónica de la ciudad, dándole jerarquía de capital de provincia. Obras como el Estanque y Paseo La Alameda, la Casa de Gobierno, la Catedral Basílica, el Seminario Conciliar, la Escuela Normal "Clara J. Armstrong", el Hospital San Juan Bautista, el Cementerio Municipal, la Iglesia San Isidro, la Iglesia San Nicolás de Bari, entre otras. Además, trabajó arduamente en obras de urbanización y salubridad de la ciudad. Junto a Luis Caravatti, también arribaron otros arquitectos destacados, que contribuyeron al embellecimiento de la ciudad,

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL



Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

como Domingo Offredi, y el constructor Adonai Spreafico.

La inmigración italiana en Catamarca, también realizó importantes aportes a la enseñanza y difusión de la música. Profesores de piano, clarinete, flauta y canto, como los hermanos Ángel y Cayetano Spadini, quienes conformaron las primeras bandas de música de la provincia.

En 1901 llegó el Maestro Mario Zambonini, formado musicalmente en el Real Conservatorio de Parma, enseñó música en las escuelas de la capital, formó y dirigió orquestas. En 1904 se funda el Conservatorio de música y fue su primer Director y en su memoria, lleva su nombre. En 1907, al instalarse el Regimiento 17 de Infantería se formó la Banda de música dirigida por el Maestro Luis Campitelli y entre sus integrantes se destacaron numerosos italianos que difundieron la enseñanza de la música en la ciudad.

Y como un dato de color, en el año 1910, al celebrarse el Centenario de la Revolución de Mayo en la provincia, los italianos radicados en Catamarca, expresaron su agradecimiento a la comunidad catamarqueña que los acogió, obsequiando el reloj público existente en la torre norte de la Catedral.

La Sociedad Italiana de Catamarca es una institución centenaria, profundamente identificada con los objetivos de mantener la unión de la familia Italiana, conservar y transmitir su legado cultural, difundir la música, las tradiciones, la buena mesa, el canto, las danzas, la lengua. La historia en común entre ambos países se mantiene fuertemente entrelazada a pesar de la distancia geográfica. La Sociedad Italiana en Catamarca, ha contribuido a mantener los lazos de hermandad que caracteriza la relación entre ambos países, además de haber sido testigo y participado de los acontecimientos políticos, sociales y culturales de la Provincia. Por ello es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Ley.-

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL





EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1°. - Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 24.561 que instituye el 3 de junio de cada año, como "Día del Inmigrante Italiano".

Artículo 2°. - Incorpórese el "Día del Inmigrante Italiano" al calendario de fiestas provinciales.

Artículo 3°.-De forma.

FIRMA: DIPUTADA MARIA NATALIA PONFERRADA.-

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL




Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE ORDEN: 226/2020
EXP. Nº: 406/2020

RECIBIDO: 13-10-2020
VENCIMIENTO: 20-10-2020

ES COPIA
DEL DEL
ORIGINAL

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 09 días del mes de octubre del año 2020, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte. Nº 406/2020, iniciado por la **Diputada Provincial Natalia Ponferrada**, y caratulado: **"ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº 24.561 QUE INSTITUYE EL 3 DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO "DÍA DEL INMIGRANTE ITALIANO"**.....

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expone el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en particular el presente Proyecto de Ley.

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 24.561 que instituye el 3 de junio de cada año, como "Día del Inmigrante Italiano".

ARTICULO 2º.- Incorpórese el "Día del Inmigrante Italiano" al calendario de fiestas provinciales.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la **Diputada Provincial Paola Fedeli** .-

sg.
at.
cb.

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA
Expte. Nº 406/2020
Fecha: 13/10/2020
Hs.:
Folios: 05
Recibido por:
Registrado por:

Dr. **FRANCISCO ZAVALETA**
SECRETARIO
COMISION DE LEGISLACION GENERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

HUGO PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

Dr. PAOLA FEDELI
COMISION DE LEGISLACION GENERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

NATALIA SASETA
DIPUTADA PROVINCIAL

Lic. Isaura Molina
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Dr. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL

Dr. AUGUSTO...
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
CATAMARCA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 OCT 2020

267 1

NOTA D.D.P. N°
Despacho N° 226/2020

Señor
Secretario Parlamentario
de la Cámara de Diputados
Dr. Gabriel Peralta
SU DESPACHO:

Me es grato dirigirme a usted, a los efectos de remitirle el Proyecto que a continuación se detalla, cuyo Despacho de Comisión resultara con fecha de vencimiento el 20 de octubre del año 2020, de acuerdo a lo normado por el artículo 61° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Expte. 406/2020, Proyecto de Ley, iniciado por la Diputada Natalia Ponferrada, sobre "Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 24.561 que instituye el 3 de junio de cada año, como 'Día del Inmigrante Italiano'". De 06 fs. Útiles.

Con tal motivo, saludo a Usted atentamente.

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL



[Signature]
DR. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



[Signature]
DIAZ SERGIO EDUARDO
JEFE DIVISION REGISTRO Y
PROTOCOLIZACION
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N° _____	Letra: _____
Entro: 21 / 10 / 2020	Hs: 08:00
Salió: ____ / ____ / ____	Hs: _____
A _____	Folios: _____
Recibido por: <i>[Signature]</i>	
Registrado por: _____	